

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 8 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 43/2011. Negociado: N.
Sobre reclamación de cantidad.
De don Pedro Cueto Bonilla.
Contra Servicon Andalucía, Sociedad Limitada.

E d i c t o

Doña M.^a Rosario Serrano Lorca, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 43/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de don Pedro Cueto Bonilla, se ha acordado citar a Servicon Andalucía, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 25 de junio de 2012, a las 10:10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.^a debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Servicon Andalucía, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 6 de abril de 2011.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

5 5 6 4 / 1 1

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 8 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 105/2011. Negociado: N.
Sobre reclamación de cantidad.
De doña Isabel María Cobos Cano.
Contra Cafetería y Peluquería La Hora, Sociedad Limitada.

E d i c t o

Doña M.^a Rosario Serrano Lorca, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 105/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Isabel María Cobos Cano, se ha acordado citar a Cafetería y Peluquería La Hora, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 12 de marzo de 2012, a las 10:05 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.^a debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cafetería y Peluquería La Hora, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 6 de abril de 2011.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

5 5 6 5 / 1 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

B E N A L M A D E N A

E d i c t o

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo inicial de fecha 24 de febrero de 2011 y habiendo sido resueltas las reclamaciones presentadas en acuerdo plenario de fecha 14 de abril de 2011, se hace público el acuerdo definitivo por el que se aprueba el Presupuesto General Consolidado de la Corporación Municipal de Benalmádena para el ejercicio 2011, que incluye los anexos de personal y plantilla en el expediente, se considera definitivamente aprobado, insertándose resumido por capítulos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estado de consolidación del presupuesto año 2011

I n g r e s o s

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PDM	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
I. IMPUESTOS DIRECTOS	50.472.145,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		50.472.145,34 €
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	790.934,24 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		790.934,24 €
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	12.994.868,30 €	693.500,00 €	665.277,96 €	213.832,00 €	4.228.500,00 €	-213.832,00 €	18.582.146,26 €
IV. TRANSF. CORRIENTES	15.864.166,13 €	1.465.336,63 €	0,00 €	314.782,00 €	0,00 €	-1.770.118,63 €	15.874.166,13 €
V. INGRESOS PATRIMONIALES	2.226.936,16 €	180.000,00 €	242.756,06 €	389.500,00 €	495.345,00 €	-12.000,00 €	3.522.537,22 €
VI. ENAJ. DE INVERS. REALES	3.775.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		3.775.500,00 €
VII. TRANSF. DE CAPITAL	707.986,47 €	36.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-36.500,00 €	707.986,47 €

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PDM	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	56.400,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		61.400,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
TOTAL	86.888.936,64 €	2.380.336,63 €	908.034,02 €	918.114,00 €	4.723.845,00 €	-2.032.450,63 €	93.786.815,66 €

Gastos

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PDM	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
I. PERSONAL	36.765.625,24 €	1.126.952,80 €	621.634,57 €	346.778,00 €	1.886.650,00 €		40.747.640,61 €
II. GASTOS CORRIENTES	28.778.966,47 €	659.674,00 €	136.525,52 €	393.012,00 €	2.316.800,00 €	-225.832,00 €	32.059.145,99 €
III. GASTOS FINANCIEROS	3.754.858,95 €	0,00 €	76.500,00 €	0,00 €	0,00 €		3.831.358,95 €
IV. TRANSF. CORRIENTES	3.468.666,66 €	235.531,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-1.770.118,63 €	1.934.079,03 €
VI. INVERSIONES	7.824.566,22 €	36.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		7.861.066,22 €
VII. TRANSF. CAPITAL	16.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-36.500,00 €	-20.000,00 €
VIII. ACTIVOS FINANCIERO	37.600,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		42.600,00 €
IX. PASIVOS FINANCIERO	6.099.450,32 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		6.099.450,32 €
TOTAL	86.746.233,86 €	2.063.657,80 €	834.660,09 €	739.790,00 €	4.203.450,00 €	-2.032.450,63 €	92.555.341,12 €

Plantilla municipal 2011

FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN ESTATAL
GRUPO CLASIFICACIÓN: A1

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
Secretario General	1	A1	Secretaría	Superior
Interventor	1	A1	Intervención Tesorería	Superior
Tesorero	1	A1	Intervención Tesorería	Superior
Vicesecretario	1	A1	Secretaría	Entrada

Subtotal Funcionarios 4

FUNCIONARIOS ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
Técnico de Administración General	5	A1	Técnica	T.A.G.
Administrativo	10	C1	Administrativa	
Auxiliar Administrativo	70	C2	Auxiliar	
Bedel	10	AP	Subalterna	

Subtotal Funcionarios 95

FUNCIONARIOS ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA TÉCNICA

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
Técnico Prevención Riesgos Labor.	1	A1	Técnica Superior	
Asesor Jurídico	1	A1	Técnica Superior	
Agente Sanitario	1	A1	Técnica Superior	
Arquitecto	2	A1	Técnica Superior	
Ingeniero T.Obras Civiles	2	A2	Técnica Superior	
Topógrafo	1	A2	Técnica Media	
Arquitecto Técnico	5	A2	Técnica Media	
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2	Técnica Media	
Programador Informático	3	A2	Técnica Media	
Trabajador Social	1	A2	Técnica Media	
Delineante	3	C1	Técnica Media	

Subtotal Funcionarios 21

FUNCIONARIOS ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SERVICIOS ESPECIALES

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
Intendente Policía Local	1	A1	Serv. Especiales	Policía Local
Inspector Policía Local	1	A2	Serv. Especiales	Policía Local
Inspector Policía Local 2ª actividad	1	A2	Serv. Especiales	Policía Local
Subinspector Policía Local	4	A2	Serv. Especiales	Policía Local

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO	SUBESCALA	CLASE
Técnico Prevención Drogodependencias	1	A2	Serv. Especiales	
Monitor Programa OPEM	1	A2	Serv. Especiales	
Monitor Animación e Información CIM	1	A2	Serv. Especiales	
Técnico en Formación y Promoción Ocupacional	1	A2	Serv. Especiales	
Auxiliar de Informática	8	C1	Serv. Especiales	
Responsable de Sanciones	1	C1	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Oficial de Policía Local	18	C1	Serv. Especiales	Policía Local
Oficial de Policía Local en 2ª actividad	3	C1	Serv. Especiales	Policía Local
Policía Local	124	C1	Serv. Especiales	Policía Local
Policía Local en 2ª actividad	4	C1	Serv. Especiales	Policía Local
Administrativo Recaudador	1	C1	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Auxiliar de Biblioteca	2	C1	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Técnico de Consumo	1	C1	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Técnico Parques y Jardines	1	C1	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Cuidadora Guardería Municipal	6	C1	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Animador Socio Cultural	1	C1	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Educador	1	C1	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Cabo Bombero	5	C2	Serv. Especiales	Serv. Extinción Incendios
Bombero	22	C2	Serv. Especiales	Serv. Extinción Incendios
Oficial de Servicios Internos	2	C2	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Inspector Liquidador Auxiliar	1	C2	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Agente Notificador	6	C2	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Auxiliar de Información Turística	2	C2	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Oficial Socio Cultural	6	C2	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Auxiliar de Ofimática	2	C2	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Recaudador	1	C2	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Oficial de Mantenimiento	8	C2	Serv. Especiales	Personal de Oficinos
Oficial	15	C2	Serv. Especiales	Personal de Oficinos
Maestro Servicio Limpieza	1	C2	Serv. Especiales	Personal de Oficinos
Cocinera Limpiadora a media jornada	2	C2	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Ayudante de Servicios Internos	1	AP	Serv. Especiales	Cometidos Especiales
Operario	72	AP	Serv. Especiales	Personal de Oficinos
Conductor Celador	3	AP	Serv. Especiales	Personal de Oficinos
Subtotal Funcionarios	331			

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO
Informático	1	A1
Psicólogo	2	A1
Arquitecto Técnico	1	A1
Ingeniero Industrial	1	A1
Director	3	A2
Trabajador Social	2	A2
Técnico de Ajuste de Personal y Social	1	A2
Asistente Técnico Sanitario	1	A2
Profesor	7	A2
Técnico de Biblioteca	1	A2
Animador Socio Cultural	2	C1
Auxiliar de Biblioteca	2	C1
Administrativo	1	C1
Profesor II	2	C1
Cuidadora Guardería Municipal	19	C1
Educador de Calle	1	C1
Auxiliar Administrativo	3	C2
Auxiliar de Clínica	1	C2
Oficial Socio-Cultural	2	C2
Oficial Conductor	14	C2
Oficial de Mantenimiento y Conserjería	5	C2
Oficial Fontanero	2	C2
Oficial Carpintero	1	C2
Oficial Albañil	12	C2
Oficial Pintor	2	C2

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN	GRUPO
Oficial Mecánico	1	C2
Oficial Electricista	5	C2
Personal de Oficios	1	C2
Cocinera Limpiadora Guarderías Municipales	4	C2
Operario	32	AP
Bedel	2	AP
Limpiadora	4	AP
Subtotal Personal Laboral	138	

FUNCIONARIO DE EMPLEO

DENOMINACIÓN PLAZA	DOTACIÓN
Jefe Gabinete Alcaldía	1
Responsable Gab. Prensa	1
Coordinador de Áreas	1
Secretario de Alcaldía	1
Coordinador de RR.HH.	1
Asesor Técnico Alcaldía	1
Asesor Tenencia Alcaldía	1
Asesores de Áreas	13
Aux. Secretaría Alcaldía	1
Secretario Grupos Polit.	5
Subtotal	26
TOTAL FUNCIONARIOS HABIL. ESTATAL	4
TOTAL FUNCIONARIOS ADMÓN. GENERAL	95
TOTAL FUNCIONARIOS ADMÓN. ESPECIAL TÉCNICA	21
TOTAL FUNCIONARIOS ADMÓN. ESPECIAL	331
TOTAL PERSONAL LABORAL	138
TOTAL FUNCIONARIOS EMPLEO	26
TOTAL	615

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo manifestado en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Benalmádena, 14 de abril de 2011.

El Alcalde-Presidente, firmado: Enrique A. Moya Barrionuevo.

5 6 4 3 / 1 1

C Ú T A R

C Ú T A R

Aprobación de la cuenta general ejercicio 2009

A n u n c i o

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cútar, a 5 de abril de 2011.

El Alcalde, firmado: Francisco Javier Ruiz Mérida.

5 3 9 5 / 1 1

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Cútar, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	12.521,42
II	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	90.568,73
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.649,11
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		109.739,26